



TRABAJANDO
PARA USTED

ACTUALIZA ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL
DEPARTAMENTO PROVINCIAL DEL RANCO
DEPENDIENTE DEL SERVIU REGIÓN DE LOS
RÍOS.

Valdivia, 14 JUL. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3336

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo 355 de 1976, (V. y U.), que aprueba el Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- b) El Oficio Nº797, de fecha 26 de octubre de 2017, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que informa de la modificación de la estructura orgánica de los SERVIU a nivel nacional.
- c) La Resolución Nº36, del año 2024, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y sus modificaciones.
- d) La Ley Nº19.880 de 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- e) La Ley Nº21.796 de Presupuesto Sector Público para el año 2026.
- f) La Resolución Exenta Nº946, de fecha 12 de julio de 2024, de este Servicio, que aprueba la organización interna del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos.
- g) La Resolución Exenta Electrónica Nº944, de fecha 12 de julio de 2024, que establece y/o actualiza directivos, encargados de departamentos, secciones, unidades y oficinas y orden de subrogancias del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos.
- h) Las facultades que me confiere el D.F.L. Nº29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- i) Que, debido a que el cargo de Director Titular de este Servicio se encuentra vacante, y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Exento RA 272/52/2026, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que me designa como primer subrogante para el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, procedo a suscribirla en esta calidad.

CONSIDERANDO:

- a. Que, el SERVIU Región de Los Ríos cuenta con el Departamento Provincial del Ranco, con domicilio en la comuna de la Unión lo que permite la gestión habitacional y Urbana.
- b. Que, el Departamento Provincial del Ranco cuenta con permanente atención presencial en la provincia lo que aporta a las necesidades de los habitantes de dicha comuna.
- c. Que, entre sus funciones principales se encuentra:
 - Acceso a la Información en temas Habitacionales y Urbanos
 - Proceso de Postulaciones de los distintos programas Habitacionales
 - Fiscalizaciones y Supervisiones Técnicas según proceda
 - Gestionar actividades sean estos con los Municipios y/o Comités
 - Gestionar el Plan de Emergencia Habitacional
 - Gestión de proyectos Urbanos
- d. Que la gestión territorial que desarrolla permite la comunicación entre el SERVIU Región de Los Ríos y los distintos Municipios, Comités, Entidades Patrocinantes entre otros que requieran apoyo en temas propios de este Servicio.

R E S O L U C I Ó N:

1. **APRUÉBESE**, a contar de esta fecha la estructura interna y funciones del Departamento Provincial del Ranco dependiente del SERVIU Región de Los Ríos.

Organigrama Departamento Provincial del Ranco
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS



1.1 Encargado/a Departamento Provincial del Ranco

a. Establézcanse las principales funciones del (la) Encargado/a del Departamento Provincial del Ranco dependiente del SERVIU Región de Los Ríos.

Organización	SERVIU Región de Los Ríos
Cargo	Jefe/a o Encargado/a del Departamento Provincial del Ranco
Objetivo General del Cargo	Implementar las políticas, planes y programas creados para la atención del déficit cuantitativo y cualitativo, en el ámbito urbano y habitacional, que presenta la Provincia del Ranco.
Principales Funciones	- Planificar, dirigir y controlar el cumplimiento de las funciones asociadas a cada una de las unidades que componen el Departamento Provincial del Ranco. - Entregar información y orientar a familias y/o grupos, tanto en la etapa de organización de la demanda, gestación de proyectos, como durante la ejecución de los mismos y/o en la etapa post entrega de las viviendas. - Representar al SERVIU Los Ríos en la Provincia del Ranco y mantener una constante coordinación con los Servicios Públicos y Privados presentes en la Provincia. - Participar en las reuniones del Consejo Asesor Regional. - Realizar seguimiento mensual al cumplimiento de las distintas metas asociadas al Equipo que lidera. - En general, sin que la enumeración anterior sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el logro del objetivo del cargo y de la Unidad donde se desempeña.

1.2 Secretaria/o y Oficina de Partes

a. **Establézcanse** las principales funciones de la (el) Secretaria/o y la Oficina de Partes, teniendo presente que se encuentran afectas a los requerimientos que el Servicio dictamine.

Organización	SERVIU Región de Los Ríos
Funciones	Secretaria/o y Oficina de Partes
Objetivo General del Cargo	Realizar las tareas administrativas que requiere el Departamento Provincial del Ranco para su normal funcionamiento. Gestión la recepción y distribución de la correspondencia y documentación
Principales Funciones	➤ Recepcionar y distribuir la correspondencia que ingresa al Departamento Provincial, ya sea de forma física, presencia, o por medio de alguna de las plataformas electrónicas disponibles. ➤ Gestionar y tramitar toda documentación del departamento, físicamente y a través de las plataformas digitales. ➤ Organizar y planificar la agenda de la Jefatura del Departamento Provincial. ➤ Desempeñar el rol de asistente técnico en la plataforma Ley Lobby. ➤ Confeccionar Oficios, memorándums u otros informes requeridos por su jefatura ➤ Generar y administrar los archivos físicos y digitales que ingresan al Departamento Provincial del Ranco y se despachan al SERVIU u otras instituciones o entidades públicas o privadas. ➤ En general, sin que la enumeración anterior sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el logro del objetivo del cargo y de la Unidad donde se desempeña. ➤ Utilizar correctamente las plataformas y herramientas de cada vía de atención, CRM y SIAC. ➤ Visar Carpetas DS1, en función del listado de verificación (check list) proporcionado para estos efectos, antes de su ingreso por Oficina de Partes. ➤ Encargada de la administración del Fondo Fijo Departamento Provincial del Ranco.

1.3 Unidad de Operaciones Habitacionales

1.3.1.- OIRS

a. **Establézcanse** las principales funciones a desempeñar como Unidad de Operaciones Habitacionales, teniendo presente que se encuentran afectas a los requerimientos que el Servicio dictamine.

Organización	SERVIU Región de Los Ríos
Unidad	OIRS
Objetivo General de la Función	Atender de forma presencial, telefónica y en terreno, a todos/as los usuarios/as que busquen información sobre la oferta programática del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y, gestionar las solicitudes de acceso a información pública, peticiones, reclamos, felicitaciones, sugerencias, denuncias y trámites presenciales estandarizados según metodología SIAC.
Principales Funciones	➤ Utilizar correctamente las plataformas y herramientas de cada vía de atención, Sistema Rukan, de Arriendo, CRM, SIAC y MINVU Conecta, o aquellas que los reemplacen. ➤ Revisar y analizar permanente y constantemente toda la oferta programática del MINVU con el fin de ser conocedores plenos de ésta, procurando estar actualizados con la información. ➤ Derivar a usuarios/as que requieran respuesta rápida por parte de otra unidad del Servicio para que su caso pueda ser resuelto en la misma atención. Estos otros Departamentos, Áreas, Secciones y Unidades de SERVIU deberán establecer su propio mecanismo de atención presencial e informar a SIAC, con el fin de gestionar el proceso de derivación en base al procedimiento que definan. ➤ Entregar respuesta oportuna sobre la oferta programática del Ministerio y de la gestión de SERVIU al público que acude al Servicio, procurando cumplir con la metodología de atención establecida por SERVIU mediante resolución. ➤ Participación en todas las actividades de Gobierno en terreno, feria de Servicios o plazas ciudadanas en que se requiera la participación de SERVIU Los Ríos en la Provincia del Ranco. ➤ Realizar charlas informativas sobre la oferta programática habitacional, dirigida a organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas en la Provincia del Ranco. ➤ Efectuar todos los procesos de postulación de nuestros Programas Habitacionales en los cuales requiera apoyo la ciudadanía. ➤ Realizar la tramitación de desmarques de los subsidios habitacionales cuando corresponda. ➤ Visar Carpetas DS1 en función del listado de verificación (check list)

	proporcionado para estos efectos, antes de su ingreso por Oficina de Partes. ➤ Realizar incorporación de las familias en el Sistema MINVU Conecta, de la Provincia del Ranco ➤ En general, sin que la enumeración anterior sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el logro del objetivo del cargo y de la Unidad donde se desempeña.
--	---

1.3.2.-Unidad Social

- a. **Establézcanse** las principales funciones a desempeñar como Unidad Área Social, teniendo presente que se encuentran afectas a los requerimientos que el Servicio dictamine.

Organización	SERVIU Región de Los Ríos
Unidad	Social
Objetivo General de la Función	Ejecutar, apoyar y/o participar del diseño, evaluación, ejecución y/o supervisión de la intervención social realizada en las distintas etapas del desarrollo de los proyectos habitacionales o urbanos.
Principales Funciones	➤ Supervisión de ejecución actividades de los Planes de Acompañamiento Social, proyectos habitacionales, del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, tipologías CNT, MP, DP, CSP, PC, y del Programa de Habitabilidad Rural, en las tipologías CSR y CCH, en la Provincia del Ranco, de acuerdo a las Resoluciones Exentas N°1.875/2015, N°3131/2015, N°490/2023, todas de V. y U., o la vigente que corresponda, y las demás aplicables. ➤ Supervisar la gestión social de las Entidades de Gestión Rural (EGR) en la ejecución de los planes de habitabilidad rural en la Provincia del Ranco, de acuerdo a la Resolución de Asistencia Técnica vigente que corresponda. ➤ Supervisar la gestión social de las Entidades Patrocinantes en el Área Social de los proyectos que se encuentren en el proceso de ejecución en la Provincia del Ranco, del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, de acuerdo a la Resolución Exenta N°1237/2019 (V. y U., la que la reemplace y demás que corresponda. ➤ Elaborar borrador Resoluciones de reemplazo y sustitución de beneficios, cuando corresponda. ➤ Elaborar borrador y gestión de prórroga de subsidios, mediante Resolución Exenta, cuando corresponda. ➤ Efectuar coordinación del proceso de postulación con Oficinas Comunes asociadas a la Provincia del Ranco.

	➤ Análisis Casos Sociales Provincia del Ranco. ➤ Efectuar programa y ejecución de fiscalización de ocupación y condiciones de Viviendas correspondientes al programa de viviendas en comodatos asociadas al adulto mayor. ➤ Renovación y protocolización de contratos de comodato correspondientes al programa de viviendas en comodato para el adulto mayor. ➤ Oficializar desalojo administrativo o vía Jurídica en los casos que se requiera de viviendas en comodato destinadas para el adulto mayor. ➤ Visita de Viviendas asignadas en comodatos destinadas a la atención de Adultos Mayores de la Provincia del Ranco. ➤ Actualización de la base de datos de postulantes y asignatarios de las viviendas en comodato destinadas a la utilización de adultos mayores de la Provincia del Ranco. ➤ Efectuar prelación y estratificación de los inscritos para la asignación de una vivienda en comodato destinada a la utilización de adultos mayores. ➤ Evaluar interesados para incorporarlos a la lista de espera de las viviendas en comodato destinadas a la atención de Adultos Mayores en la Provincia del Ranco. ➤ Gestión intersectorial permanente (Consultorio, Hospital, SENAMA, Municipalidad, etc.). ➤ Gestionar la recuperación de viviendas SERVIU. ➤ Participar en los procesos de fiscalización definidos en el Plan Anual de Fiscalización para la Provincia del Ranco. ➤ Participar en los distintos procesos de Participación Ciudadana que requiera el SERVIU. ➤ Gestionar y Tramitar Prórrogas y Nuevos Plazos de los Inicios de Obras de los programas Fondo Solidario de Elección de Vivienda, de Habitabilidad Rural, de Protección del Patrimonio Familiar y de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, de la Provincia del Ranco. ➤ Gestionar Prórrogas y Nuevos Plazos de Subsidios de los Programas de Protección del Patrimonio Familiar y de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, de la Provincia del Ranco. ➤ Coordinar Entregas de Terreno de los Programas Habitacionales Fondo Solidario de Elección de Vivienda, de
--	---

	Habitabilidad Rural, de Protección del Patrimonio Familiar y de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, de la Provincia del Ranco. ➤ En general, sin que la enumeración anterior sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el logro del objetivo del cargo y de la Unidad sonde se desempeña.
--	---

1.4 Unidad Técnica

1.4.1.- Unidad Técnica de proyectos Habitacionales

a. Establézcanse las principales funciones a desempeñar como Unidad Técnica de proyectos Habitacionales del Departamento Provincial del Ranco, teniendo presente que se encuentran afectas a los requerimientos que el Servicio dictamine.

Organización	SERVIU Región de Los Ríos
Unidad	Técnica/Proyectos Habitacionales
Objetivo General de la Función	Fiscalizar, supervisar y monitorear las obras urbanas y habitacionales que se encuentran en desarrollo en la Provincia del Ranco.
Principales Funciones	➤ Generar informes técnicos de aprobación de la unidad habitacional presentada a evaluación por la línea de atención AVC. ➤ Tasar la unidad habitacional presentada a evaluación por la línea AVC. ➤ Inspeccionar Obras de Construcción y/o Mejoramiento de los Programas Habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismos asociados al Departamento Provincial del Ranco, en la Provincia del Ranco, de los Programas Fondo Solidario de Elección de Vivienda, de Habitabilidad Rural, de Protección del Patrimonio Familiar y de Mejoramiento de Viviendas y Barrios. ➤ Inspeccionar Obras asociadas a la asignación presupuestaria del Subtítulo 31 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. ➤ Elaborar expediente de homologación del subsidio habitacional en los casos AVC asociados al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la Provincia del Ranco. ➤ Participar permanentemente en la Comisión de Recepción de Pavimentos en la Provincia del Ranco. ➤ Fiscalizar y gestionar la rotura de pavimentos de la Provincia del Ranco. ➤ Confeccionar el expediente de pago de los subsidios AVC del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda. ➤ Participar en los procesos de fiscalización definidos en el Plan Anual de Fiscalización para la Provincia del Ranco.

	➤ En general, sin que la enumeración anterior sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el logro del objetivo del cargo y de la Unidad donde se desempeña.
--	---

1.4.2.- Unidad Técnica de Obras Urbanas

a. Establézcanse las principales funciones a desempeñar como Unidad Técnica de Obras Urbanas del Departamento Provincial del Ranco, teniendo presente que se encuentran afectas a los requerimientos que el Servicio dictamine.

Organización	SERVIU Región de Los Ríos
Unidad	Técnica-Proyectos Urbanos
Objetivo General de la Función	Fiscalizar, supervisar y monitorear las obras urbanas y habitacionales que se encuentran en desarrollo en la Provincia del Ranco.
Principales Funciones	➤ Inspeccionar las obras en ejecución asociadas a la asignación presupuestaria del Subtítulo 31 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. ➤ Inspeccionar obras de construcción y/o mejoramientos correspondientes a los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, vinculados al Departamento Provincial del Ranco, en el marco del D.S. N°1/2011 (V. y U.). ➤ Subrogancia de encargada técnica habitacional en obras de construcción y/o mejoramientos correspondientes a los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, vinculados al Departamento Provincial del Ranco, en el marco de los Programas Fondo Solidario de Elección de Vivienda, de Habitabilidad Rural, de Protección del Patrimonio Familiar y de Mejoramiento de Viviendas y Barrios. ➤ Encargada de la gestión y tramitación de carpetas correspondientes al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, modalidad AVC. ➤ Gestionar y supervisar los procedimientos asociados a la rotura de pavimentos en la Provincia del Ranco. ➤ Participar en los procesos de fiscalización establecidos en el Plan Anual de Fiscalización para la Provincia del Ranco. ➤ En general, ejecutar todas las acciones necesarias para el cumplimiento del objetivo del cargo y de la Unidad en la que se desempeña, sin que la presente enumeración tenga carácter taxativo. ➤ Ejercer la segunda subrogancia de la jefatura de la Unidad, en ausencia del titular y del primer subrogante, asumiendo las funciones y responsabilidades inherentes al cargo.

1.4.3 Proyectos Urbanos

a. Establézcense las principales funciones a desempeñar como Unidad Proyectos Urbanos del Departamento Provincial del Ranco, teniendo presente que se encuentran afectas a los requerimientos que el Servicio dictamine.

Organización	SERVIU Región de Los Ríos
Unidad	Proyectos Urbanos
Objetivo General de la Función	El Departamento Provincial del Ranco actuará como unidad de apoyo técnico regional para la implementación, coordinación, seguimiento y gestión de programas e iniciativas urbanas desarrolladas por el SERVIU Región de Los Ríos, en coordinación con la Sección de Proyectos Urbanos del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización.
Principales Funciones	• Gestionar técnica y administrativamente proyectos urbanos en sus distintas etapas de formulación, diseño, licitación, ejecución, recepción y cierre. • Actuar como contraparte técnica en estudios, diseños, consultorías y obras urbanas desarrolladas por el SERVIU, municipios u otros organismos públicos. • Coordinar acciones con municipios, servicios públicos, consultores, empresas contratistas, organizaciones comunitarias y demás actores vinculados al desarrollo de programas e iniciativas urbanas. • Coordinar y realizar seguimiento de proyectos urbanos en conjunto con las áreas de Ingeniería, Costos, Licitaciones, Gestión de Suelos e Inspección Técnica de Obras. • Participar en la formulación, evaluación, actualización y seguimiento de programas, proyectos e iniciativas urbanas de carácter regional y provincial. • Elaborar antecedentes técnicos, términos de referencia, especificaciones técnicas, informes y demás documentos necesarios para el desarrollo de proyectos urbanos. • Mantener actualizada la información asociada a la cartera de proyectos e iniciativas bajo su responsabilidad, incluyendo sistemas de seguimiento, bases de datos e indicadores de gestión. • Realizar seguimiento al cumplimiento de hitos, compromisos, programación financiera y avance de cartera de las iniciativas que le sean asignadas. • Identificar riesgos, nudos críticos y contingencias que puedan afectar el desarrollo de programas y proyectos urbanos, proponiendo medidas de mitigación y solución. • Coordinarse con la SEREMI MINVU, Nivel Central y las distintas unidades del SERVIU respecto de la implementación y seguimiento de programas e iniciativas urbanas. • Participar en mesas técnicas, instancias de coordinación intersectorial, comisiones

	evaluadoras, comisiones receptoras y otras actividades relacionadas con el desarrollo urbano regional. • Coordinar y apoyar los procesos de participación ciudadana asociados a los proyectos e iniciativas urbanas bajo su responsabilidad, promoviendo la vinculación con dirigentes, organizaciones y comunidades, así como el seguimiento de los compromisos adquiridos durante las distintas etapas de desarrollo de los proyectos. • Revisar y efectuar seguimiento de los productos asociados a participación ciudadana desarrollados en el marco de estudios, diseños, consultorías y obras, verificando el cumplimiento de los requerimientos técnicos y contractuales que correspondan. • Elaborar informes técnicos y reportes consolidados sobre el estado de avance de programas e iniciativas urbanas. • Ejercer funciones de apoyo y subrogancia en la coordinación de programas e iniciativas urbanas regionales cuando así lo disponga la Dirección Regional, especialmente en materias vinculadas a Parques Urbanos, Espacios Públicos, Recuperación de Barrios, Pequeñas Localidades, Regeneración de Conjuntos Habitacionales, Planes Urbanos Habitacionales u otras iniciativas urbanas estratégicas. • Ejecutar cualquier otra función encomendada por la jefatura dentro del ámbito de sus competencias.
--	--

2. DÉJASE sin efecto todas las resoluciones u Órdenes de Servicio anteriores relativas a la estructura de la Delegación del Ranco, o Departamento Provincial del Ranco, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MAURICIO CARRASCO SEPULVEDA
DIRECTOR (S) SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS

RVP/CSP/JHZ/CVV

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. PROVINCIAL DEL RANCO
- DEPTO OP. HABITACIONALES SERVIU LOS RIOS
- DEPTO. TECNICO SERVIU LOS RIOS
- CONTRALORIA INTERNA
- OF. PARTES SERVIU LOS RIOS